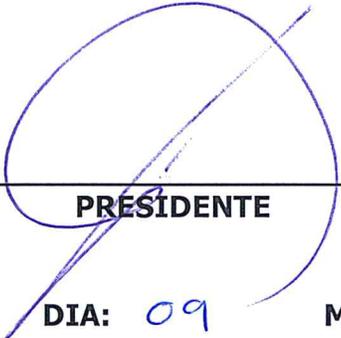
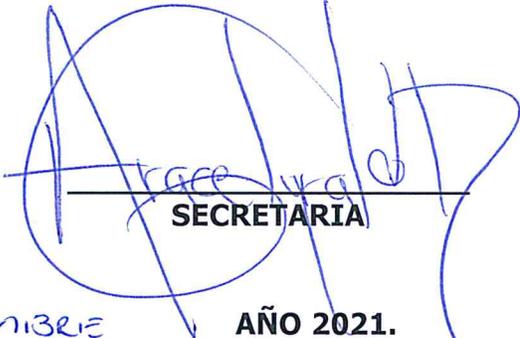


APROBADA

  
PRESIDENTE  
DIA: 09

  
SECRETARIA  
MES: DICIEMBRE AÑO 2021.

**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**PRESIDENTE C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**

**(Asistencia de veintidós ciudadanos Diputados)**

**SECRETARIA DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día miércoles primero de diciembre de año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión de Instalación y Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California; y encontrándonos constituidos en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo, solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia.

Misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García Cesar Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón". Justificando la inasistencia de los Ciudadanos Diputados: Blásquez Salinas Marco Antonio y Sánchez Sánchez Evelyn.

Enseguida y **habiendo quórum legal**, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación en forma económica la dispensa de la lectura y en su caso su aprobación, del mismo, **resultando aprobado por mayoría** de los Diputados presentes.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día "**Declaratoria de Apertura e Instalación**" por lo que el Diputado Presidente solicita a los Diputados y al público asistente ponerse de pie, siendo en los siguientes términos:

**"EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DECLARA INSTALADA LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁ DE FUNCIONAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA”.**

Se continua con el siguiente apartado del orden del día referente a **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”** por lo que el Diputado Presidente, concede el uso de voz a la Diputada Secretaria para que dé lectura al Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se establece el Acuerdo siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA.**

La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 38, 41,50, 53, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, hace del conocimiento del Pleno el presente ACUERDO, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

1. La dinámica del Poder Legislativo exige organizar el procedimiento parlamentario, a fin de coadyuvar en las tareas de los legisladores, de las Comisiones de trabajo y de los Órganos de Gobierno, por lo cual es necesario disponer con anticipación de un Calendario de Sesiones Ordinarias de este Período.
2. De conformidad con lo establecido en los artículos 88 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, durante el Segundo Período Ordinario

de Sesiones se examinará, discutirá, y en su caso, modificará y aprobará las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios, así como los presupuestos de Egresos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los organismos públicos autónomos, correspondiente al siguiente Ejercicio Fiscal, en los términos de la ley de la materia.

3. Además de la función legislativa, las Diputadas y los Diputados cuentan con actividades de gestión social, que le son conferidas por la Constitución del Estado y por la Ley Orgánica, por lo cual es pertinente brindarles el tiempo necesario para loable actividad.

La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con base en los Considerandos anteriores y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el proemio, presenta a la Asamblea para su conocimiento el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California establece el Calendario de Sesiones Ordinarias a desahogar durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, que comprende durante el año 2021 en el mes de diciembre, los días 1 (instalación), 9 y 23; durante el año 2022 en el mes de enero los días 13 y 27; en el mes de febrero los días 10 y 24; y en el mes de marzo los días 10, 24 y 31 (Sesiones Previa y Clausura, respectivamente).

**SEGUNDO.** - Las sesiones se desahogarán a las 12:00 horas del día, en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo

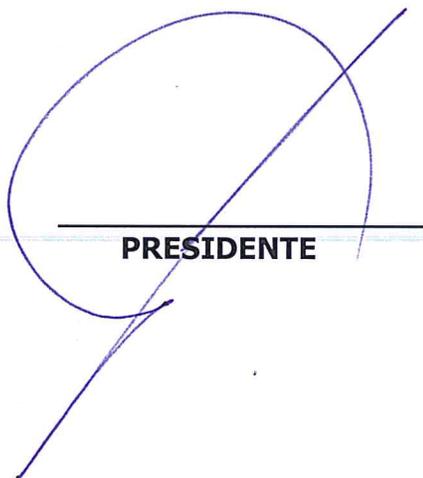
del Estado de Baja California, o de manera virtual a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings, según lo disponga el Presidente de la Mesa Directiva.

**Dado** en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al Primer día del mes de diciembre del año 2021.

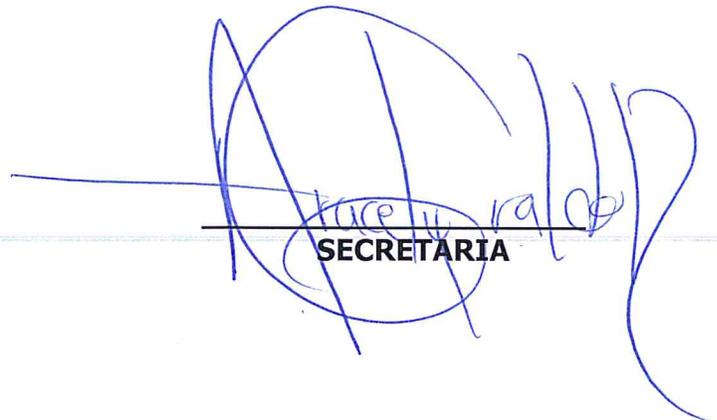
Acto seguido, el Diputado Presidente, manifiesta que la Asamblea queda enterada y agotado el orden del día, el Diputado Presidente, cita a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Vigésima Cuarta Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día nueve de diciembre de año dos mil veintiuno a las doce horas en el Recinto Oficial "Licenciado Benito Juárez García".

Asimismo, procede a levantar la Sesión de Instalación y Apertura, **siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles primero de diciembre de año dos mil veintiuno.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura el día Jueves nueve de diciembre de año dos mil veintiuno ante la presencia del C. Diputado Presidente Juan Manuel Molina García, quien autoriza la presente Acta asistido de la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva Araceli Geraldo Núñez, quien con su firma da fe.



**PRESIDENTE**



**SECRETARIA**